

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 27 de junio de 2017.

---

### ACTA Nº 8

---

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR: Dr. Hugo JURI**

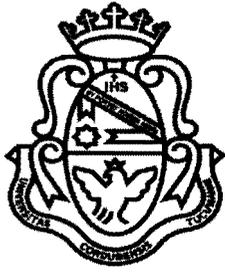
**Secretaría del señor Prosecretario General, Ing. Jorge Dutto.**

**DECANOS y VICEDECANOS:** RECALDE, María Luisa; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; DUTARI, Santiago Ian; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; KITROSER, Myriam Beatriz; IRIONDO, Mirta Susana; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARONE, Lorenzo Daniel; YORIO, Marcelo Augusto; TATIÁN, Diego; TORCOMIÁN, Claudia.

**DIRECTORES:** CARRANZA, Raquel Marina; VILLAGRA, Eduardo Antonio.

**DOCENTES:** GAUNA, Eduardo Jesús; ALTAMIRANO, Patricia; ARGÜELLO, Silvina Graciela; GUIDO, Mario Eduardo; RUEDA, Nelly Elena María; DÍAZ VILLEGAS de LANDA, Martha Inés; SAMAR, María Elena; ATECA, María Rosa del Pilar; BUONANOTTE, Carlos Federico; LI GAMBÌ, José Antonio; MARISTANY, Arturo; KISBYE, Noemí Patricia.

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

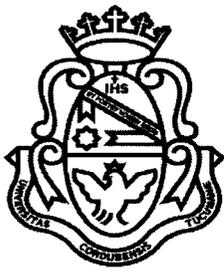
---

**EGRESADOS:** PURICELLI, Marcos Julio; SCULLY, Marcos.

**ESTUDIANTES:** SÁNCHEZ MALO, Mariana; TURNES ESCOBAR, Micaela; SECCO, Guadalupe;  
GONZÁLEZ CAMACHO, Juan; CHINELLATO, Rocio; DEL VITTO, Luis Gaspar; MOHUANNA, Samir,  
NASELLI, Anabela, PASCUAL, Luciano.

**NO DOCENTES:** CERSÓSIMO, Andrés Luis.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una letra 'P' estilizada con un trazo horizontal que se extiende a la izquierda.



**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

**Rector: Dr. Hugo Juri**

**Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro**

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho: Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.

Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.

Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.

Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

Fac. de Ciencias Sociales: Lic. Silvina Alejandra CUELLA.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI.

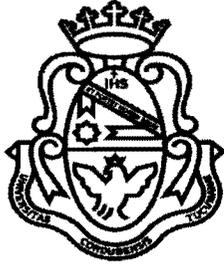
**DIRECTORES:**

ESCMB, Ing. Esp. Francisco Alejandro FERREYRA y Mgter. Raquel Mariana Carranza.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA.

**EGRESADOS:**

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



PURICELLI, Marco Julio

SCULLY, Marco

OROSZ ROMERO, Claudio

FOLLONI, Jorge G.

GANDOLFO, Domingo Martín

CORONEL, Consuelo

**ESTUDIANTES**

SÁNCHEZ MALO, Mariana

TURNES ESCOBAR, Micaela

SECCO, Guadalupe

GONZÁLEZ CAMACHO, Juan

CHINELLATO, Rocío

COLABELLI, Giancarlo Lucca

MOHUANNA, Samir

AUGUSTO, Florencia

PASCUAL, Luciano

MALDONADO VÉLEZ, María Zoe

DEL RÍO, Florencia

LOHAIZA, Agustín

RUFINO, Florencia

CORSALETTI, Tatiana.

DEL VITTO, Luis Gaspar

MUSSO, Nicolás Lionel

NASELLI, Anabela

QUIÑONES, Yanina

**NO DOCENTES:**

FRANCHI, Nicolás Orlando

CERSÓSIMO, Andrés Luis

**DOCENTES:**

Fac. de Ciencias Químicas

Dr. GUIDO, Mario Eduardo

Dra. JUÁREZ, Ana Valeria

Fac. de Ciencias Médicas:

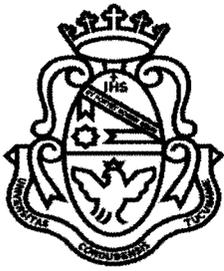
Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CARBEL, Gerardo

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Ing. LI GAMBÌ José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro



Fac. de Ciencias Económicas:

Cr. GAUNA, Eduardo J.

Dr. CRESPI, Germán A.

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. BUFFA MENGHI, María Noel

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:

Dra. DIAZ VILLEGAS DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Dr. MARISTANY, Arturo

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Dra. KISBYE, Noemí Patricia

Dr. KNOPOFF, Damián

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Lic. PACHECO, Marcela

Dr. NAZARENO, Marcelo

Fac. de Psicología:

Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Lic. PERALTA, Valentín Arcadio

Fac. de Lenguas:

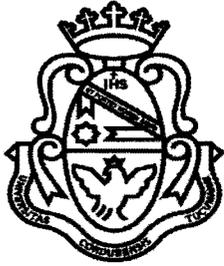
Dra. RUEDA, Nelly

Lic. NEGRITO, Carolina

Fac. de Odontología:

Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

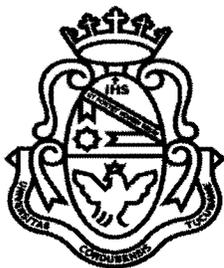
---

Fac. de Artes:

Prof. ARGUELLO, Silvana G.

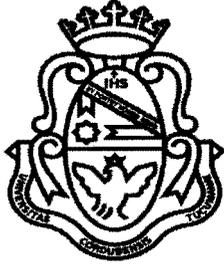
Dr. BERTI, Agustín

Escuela de Artes Plásticas y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba  
Córdoba, Argentina



**SUMARIO:**

- I. **MANIFESTACIONES DEL SR. RECTOR. Pág. 9.**
- II. **CONSILIARIOS SALIENTES. ENTREGA DE CERTIFICADOS. Pág. 10.**
- III. **TEMARIO SOBRE TABLAS. Pág. 10.**
- IV. **ACTA. Pág. 11.**
- V. **ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 11.**
- VI. **RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 11.**
- VII. **RESOLUCION RECTORAL (Solicitud de Acuerdo del Cuerpo). Ordenanza HCS 9/2009. Pág. 14.**
- VIII. **CAMPO VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD. PEDIDO DE INFORMES. Pág. 14.**
- IX. **RESOLUCIONES RECTORALES AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 15.**
- X. **RESOLUCIÓN HCS 711/2016 (Se da cuenta). Pág. 17.**
- XI. **RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta). Pág. 17.**
- XII. **DESPACHOS DE COMISION. Pág. 22.**
- XIII. **TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 49.**
- XIV. ....-DRA. GABRIELA GONZALEZ. HONORIS CAUSA. DESIGNACION.  
-CARRERA DE ODONTOLOGIA. PLAN DE ESTUDIOS. MODIFICACION.  
-FALTA DE INVERSION PÚBLICA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA. CONSECUENCIAS. RECLAMOS. APOYO.  
-OBRA "EDIFICIOS PARA AULAS DE USO COMÚN".  
-PROF. MARIA ELENA PAULINELLI. PROFESORA. EMERITA. DESIGNACION.  
-CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GROPECUARIAS. PLAN DE ESTUDIOS MODIFICADO Y EL REGLAMENTO.  
-REGULARIDAD DEL CICLO ACADÉMICO 2017. PARITARIA DOCENTE DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. PRONTA RESOLUCION.



-99 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA. CONMEMORACION.  
-ARTÍCULO 73. EVALUACION DE LOS DOCENTES. COMITES EVALUADORES AD HOC. PRORROGACION DEL PERÍODO.  
-COMISIONES DEL HCS. INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.  
Pág. 50.

XV..... PROCESO ELECTORAL. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD. FELICITACIONES.  
Pág. 55.

XVI. .... PROBLEMÁTICA EN BARRIO SAN ANTONIO. PRONTA RESOLUCIÓN.  
PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS Y JUDICIALES.  
APROBACIÓN. Pág. 56.



*-En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de junio de dos mil diecisiete, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo JURI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 17 y 15:*

I.  
**MANIFESTACIONES DEL SR. RECTOR.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Buenas tardes.

Damos por iniciada la sesión convocada para el día de la fecha.  
Doctor Juri.

**SR. RECTOR.**- Buenas tardes.

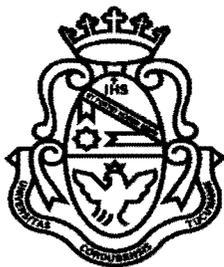
En primer lugar quería darle la bienvenida a los nuevo consiliarios que están empezando hoy; felicitarlos por haber sido electos para ocupar esta posición tan importante en el máximo órgano de conducción de la Universidad y agradecerles a los consiliarios que se están retirando, que acaban de concluir su labor en el Consejo Superior -repito lo mismo-, que es haber trabajado y estar muy orgullosos -como lo estamos todos quienes estamos sentados aquí- de ser los que han estado conduciendo la Universidad en este período.

Creo que todos quienes nos sentamos en el Consejo Superior aprendemos muchas cosas sobre la Universidad, que no se aprenden en las labores docentes y estudiantiles, entendemos mucho más la complejidad de lo que es la Universidad, aprendemos mucho de la sociedad, y estoy seguro que ustedes también han aprendido mucho de la vida viendo las posibilidades que da estar en el Consejo Superior y tener una incidencia, no sólo sobre la Universidad sino sobre la sociedad de la que somos parte.

Bienvenidos los nuevos integrantes del Consejo Superior, y un agradecimiento especial a quienes han terminado, felicitarlos y desearles lo mejor, la mayoría están terminando sus carreras, en su vida profesional y en lo que van a seguir haciendo por la sociedad de otros lugares. Algunos volverán al Consejo Superior y otros irán a otros ámbitos, pero ya han adquirido la experiencia necesaria para, además de trabajar en sus profesiones, ser conductores en las áreas de la sociedad que ocupen.

Muchas gracias.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Vamos a dar lectura a los consiliarios electos: primer consiliario titular, Juan González Camacho, primer consiliario suplente Florencia Ruffino; segundo consiliario titular Micaela Turnes Escobar, segundo consiliario suplente Florencia del



Río; tercer consiliario titular Rocío Chinellato, tercer consiliario suplente Tatiana Corsaletti; cuarto consiliario titular Giancarlo Lucca Colabelli, cuarto consiliario suplente, Gaspar Del Vitto; quinto consiliario titular Mariana Sánchez Malo, quinto consiliario suplente María Zoe Maldonado Vélez; sexto consiliario titular Guadalupe Secco, sexto consiliario suplente Agustín Lohaiza; séptimo consiliario titular Samir Mohuanna, séptimo consiliario suplente Nicolás Musso; octavo consiliario titular Luciano Pascual, octavo consiliario suplente Yanina Quiñones; noveno consiliario titular Florencia Augusto y noveno consiliario suplente Anabela Naselli. (Aplausos).

## II CONSILIARIOS SALIENTES. ENTREGA DE CERTIFICADOS.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Vamos a entregar los certificados a los consiliarios salientes.

Pasamos a comisión a los efectos que haga uso de la palabra el consiliario saliente Berzal.

-Es la hora 17 y 20.

-----

-Siendo la hora 17 y 26.

-El Sr. Rector y el Sr. Prosecretario General hacen entrega de los certificados a los consiliarios salientes: Berzal, Blatto, Albarracín, Plaza Schaefer, Arias, Bozián, Felstyna, Del Vitto, Wehmüller, Olivero y Musso. (Aplausos).

## III. TEMARIO SOBRE TABLAS

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Informo que hemos acordado en comisión tratar sobre tablas algunos expedientes. Uno, si bien no está como expediente, es otorgar una prórroga de la presentación del comité evaluador y los listados de la Ordenanza 2/2017 del artículo 73, del Convenio Colectivo. La idea era prorrogar lo que es la segunda quincena de junio a segunda quincena de agosto para que todos los Consejos Directivos y las Unidades Académicas puedan llegar a presentar en tiempo y forma.

Ing. Agr. Eng. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Los otros temas son: el pedido de doctor honoris causa para la doctora González; un pedido de aprobar una modificación al plan de estudio de la Facultad de Odontología; hay un proyecto de la consiliaria Altamirano, que es el expediente 37 de la Comisión; el expediente 20 de la Comisión, que es una redeterminación de precios de una obra de edificio de aulas; una designación de profesora emérita de la doctora Paulinelli, que presentó la consiliaria Parisi; un proyecto de aprobación de carrera de posgrado de Ciencias Agropecuarias, expediente 3 de la Comisión; un proyecto de declaración por los 99 años de la Reforma Universitaria; una declaración de los colegios preuniversitarios y la integración de los nuevos consiliarios estudiantiles en las comisiones de funcionamiento del Cuerpo.

También habíamos acordado en incorporar en el expediente de la planilla de PAMEC, la planilla con la distribución por unidades académicas y una modificación que es un reordenamiento de los montos en la planilla de Recursos Humanos, Higiene y Seguridad del proyecto de presupuesto, que también está para tratamiento.

#### IV. ACTA.

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 7 del 23 de Mayo de 2017, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se les formulan observaciones, se la dará por aprobada.*

#### V. ASUNTOS ENTRADOS.

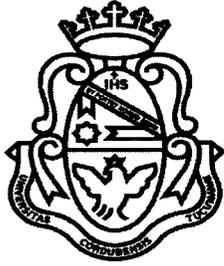
- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 14 de fecha 29 de mayo de 2017.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 15 de fecha 5 de junio de 2017.
- 3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 16 de fecha 12 de junio de 2017.
- 4.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 17 de fecha 19 de junio de 2017.
- 5.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 18 de fecha 26 de junio de 2017.

#### VI. RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Se da cuenta de las Resoluciones Rectorales números 1 a la 30.

1.- Expte. 0025378/2017 - Resolución Rectoral 712/2017 - Aprobar las modificaciones de planta de cargos de la Secretaría General que dan cuenta las planillas de fs. 30 y 31, las cuales constituyen los Anexos I y II de la presente, respectivamente.

2.- Expte. 0054544/2016 - Resolución Rectoral 736/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 319/2017 y,



en consecuencia, modificar el Art. 1° de la Resolución Rectoral N° 425/2017 en el sentido que donde dice "...desde el 1° de febrero hasta el 30 de abril de 2017..." debe decir "...desde el 1° de marzo y hasta el 31 de mayo de 2017..."

3.- Expte. 0010288/2017 - Resolución Rectoral 738/2017 - Otorgar el auspicio de esta Universidad al "2° Congreso Internacional de Anatomía Clínica" y "5° Congreso Argentino de Anatomía Clínica", organizado por la Asociación Argentina de Anatomía Clínica y el Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Asociaciones de Anatomistas, que se llevará a cabo los días 20 y 23 de septiembre de 2017, en la Ciudad de Córdoba.

4.- Expte. 0023751/2017 - Resolución Rectoral 740/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y, en consecuencia, otorgar el auspicio de esta Universidad al "Segundo Congreso Internacional sobre Discapacidad y Derechos Humanos", que se llevará a cabo los días 7 y 8 de septiembre de 2017 en la ciudad de La Plata.

5.- Expte. 0009643/2017 - Resolución Rectoral 771/2017 - Aprobar el Convenio Específico, a celebrarse entre esta Casa y el emprendedor Pedro Agustín COVASSI.

6.- Expte. 0007749/2017 - Resolución Rectoral 772/2017 - Aprobar el Convenio Específico, a celebrarse entre esta Casa y el emprendedor Martín Pedro MOYA.

7.- Expte. 0040517/2016 - Resolución Rectoral 785/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Secretaría de Asuntos Académicos.

8.- Expte. 0000739/2017 - Resolución Rectoral 786/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas.

9.- Expte. 0000325/2017 - Resolución Rectoral 804/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas.

10.- Expte. 0005202/2017 - Resolución Rectoral 805/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas.

11.- Expte. 0011306/2017 - Resolución Rectoral 820/2017 - Aprobar el Convenio Marco a celebrarse entre esta Casa y la Fábrica Argentina de Aviones "Brigadier San Martín" SA (FAdeA).

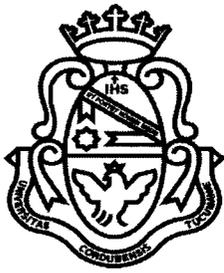
12.- Expte. 0022654/2017 - Resolución Rectoral 830/2017 - Otorgar el auspicio de esta Universidad Nacional de Córdoba al "45° Congreso Argentino de Medicina Respiratoria", organizado por la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria, que se realizará desde el 6 al 9 de octubre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

13.- Expte. 0014345/2017 - Resolución Rectoral 836/2017 - Aprobar la modificación de planta de cargos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

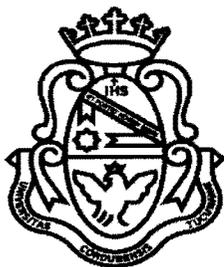
14.- Expte. 0003163/2017 - Resolución Rectoral 840/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de las Facultades de Ciencias Sociales y de Filosofía y Humanidades.

15.- Expte. 0007765/2017 - Resolución Rectoral 843/2017 - Aprobar el Convenio Específico entre esta Universidad y Silvano GIURDANELLA.

16.- Expte. 0026379/2017 - Resolución Rectoral 880/2017 - Declarar de interés institucional de esta Universidad al 12° Simposio Internacional de Reproducción Animal, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2017 en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.



- 17.- Expte. 0029907/2017 - Resolución Rectoral 884/2017 - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados a fs. 13, pertenecientes a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.
- 18.- Expte. 0009577/2017 - Resolución Rectoral 886/2017 - Aprobar el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes entre esta Universidad y Colegio de Paraparaumu College (Nueva Zelanda), obrante a fs. 16/17, en sus versiones en Español e Inglés.
- 19.- Expte. 0018210/2017 - Resolución Rectoral 911/2017 - Aprobar la modificación de la planta de personal no docente de la Facultad de Psicología.
- 20.- Expte. 0059571/2016 - Resolución Rectoral 912/2017 - Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente del Laboratorio de Hemoderivados. Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, reconocer los servicios prestados, al personal docente que se menciona a continuación en los cargos que en cada caso se indica, desde el 8 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2016: Liliana CANAVESIO (Leg. 21.869) en un cargo de Profesora Titular DE (Cód. 101) Marcela LINARES (Leg. 33.590) en un cargo de Profesora Asociada DE (Cód. 105)
- 21.- Expte. 0045532/2016 - Resolución Rectoral 913/2017 - Aprobar la modificación de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- 22.- Expte. 0041188/2016 - Resolución Rectoral 914/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto transitoria de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 23.- Expte. 0018494/2016 - Resolución Rectoral 915/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto transitoria de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 24.- Expte. 0032010/2016 - Resolución Rectoral 916/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto transitoria de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 25.- Expte. 0019339/2017 - Resolución Rectoral 930/2017 - Aprobar el Convenio Particular de Pasantías (Ley 26.427) entre esta Universidad y la Srta. Camila Belén PÉREZ (DNI 38.502.712).
- 26.- Expte. 0019334/2017 - Resolución Rectoral 931/2017 - Aprobar el Convenio Particular de Pasantías (Ley 26.427) entre esta Universidad y el Sr. Joel Emanuel BRITO (DNI 38.32.740).
- 27.- Expte. 0019337/2017 - Resolución Rectoral 932/2017 - Aprobar el Convenio Particular de Pasantías (Ley 26.427) entre esta Universidad y el Sr. Mateo TOMALINO (DNI 36.140.578).
- 28.- Expte. 0013264/2017 - Resolución Rectoral 965/2017 - Aprobar el Contrato no docente - personal transitorio - con relación de empleo público de que se trata, a celebrar con la Lic. Marianela MORETTI (DNI 36.535.105), que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 28 de febrero de 2018, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 39, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido según se detalla a fojas 39 - nota 1.
- 29.- Expte. 0028258/2017 - Resolución Rectoral 966/2017 - Otorgar el auspicio de esta Universidad Nacional de Córdoba al "Congreso Internacional de Ajedrez Social y Educativo",



organizado por la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba, que se realizará los días 14 y 16 de julio de 2017 en la ciudad de Córdoba.

30.- Expte. 0052088/2014 - Resolución Rectoral 967/2017 – Aprobar el Convenio Específico a celebrarse entre esta Casa y la Universidad Autónoma de Barcelona, España (UAB), obrante a fs. 82/88 que en fotocopia forma parte integrante y suscribirlo.

VII.

**RESOLUCION RECTORAL (Solicitud de Acuerdo del Cuerpo)**

**Ordenanza HCS 9/2009 - Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones**

**Designación de Presidente**

31.- Expte. 0021230/2017 - Resolución Rectoral 890/2017 - Renovar la designación como Presidente del Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, del Dr. Mario CARRER, cuyo mandato caducará el día 30 de junio del corriente año, por los próximos tres años teniendo en cuenta lo establecido por el art. 26 de la Ord. HCS 9/2009.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

VIII.

**CAMPO VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD.**

**PEDIDO DE INFORMES.**

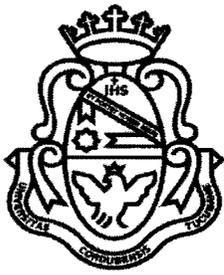
**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Tiene la palabra la consiliaria Turnes.

**SRA. CONSILIARIA TURNES ESCOBAR.**- Buenas tardes, gracias por la bienvenida.

En esta oportunidad nos toca asumir con una noticia para dar al Cuerpo sobre algo que nos preocupa, la realidad nos empuja también, de alguna manera, a tener que comentar esto para que todos estemos informados, sobre un pedido de informes que presentamos al Consejo Superior y, en particular, al doctor Hugo Juri, que también lo estamos anoticiando al respecto, que tiene que ver con poder tener un informe completo e integral sobre la situación que se está viendo en el campo virtual de la Universidad, que se está comenzando a construir frente a las Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación.

Como reciente consiliaria nos damos con que no hay información sobre el tema y no sólo como consiliaria sino que la única forma que tuvo de enterarse la comunidad universitaria de que algo iba a suceder fue con la sorpresa de encontrarnos de la noche a la mañana con un cerco alambrado por lo cual ya no podíamos utilizar ese espacio público de la Universidad, que es reconocido, transitado y utilizado por todos los estudiantes.

Hugo Juri  
Consiliario  
Universidad Nacional de Córdoba



Nos pusimos a buscar información y no encontramos nada, por eso decidimos que nuestra primera intervención en este Cuerpo sea, sin dudas, un compromiso de trabajar de manera prolija y responsable, pero también con un pedido de que estas cosas que suceden en nuestra Universidad y que son tan importantes, como tener un campo virtual para la Universidad, se pueda conocer.

Nos pusimos a buscar y no encontramos si está licitado o no, no hay información de por qué se decidió hacer en frente de las Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación; lo que sí hemos encontrado es la Ordenanza 12/2012 que establece que ese espacio público va a ser utilizado para el crecimiento y proyección de las Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación, las cuales tienen que preservar el espacio público que existe. Nosotros nos preguntamos si esa estructura de campo virtual no va a ir en contra de eso.

Son muchas las preguntas que tenemos y nos parece importante que puedan ser respondidas a la brevedad, ya que entendemos que es expeditivo, porque de construirse, entendemos que es un avasallamiento a los derechos que tienen esas facultades, es un obstáculo a poder decidir en conjunto dónde construir y qué construir en nuestra Universidad.

Entendemos que es importante que esto se discuta en el Consejo Superior, hemos encontrado que no se discutió sino que es un convenio que realizó el Rector de la Universidad con el Colegio de Arquitectos el 17 de abril de 2017, el concurso se abre en diciembre, no entendemos tampoco ese desfasaje que existe. Reitero, son muchísimas las preguntas, no era la idea transmitir el informe de manera completa ahora, pero sí poder anunciar al Cuerpo sobre esto, que todos estén atentos y alertas y que haya una respuesta concreta de algo que, si no se soluciona, va a ser una afectación irremediable para esta Universidad y para el desarrollo de dos unidades académicas como son las Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Tengo entendido que van a dejar un pedido, por Secretaria se le da ingreso.

Consiliaria Chinellato.

**SRA. CONSILIARIA CHINELLATO.**- Por el momento, no.

## IX.

### RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Continuamos con las Resoluciones Rectorales ad-referéndum.

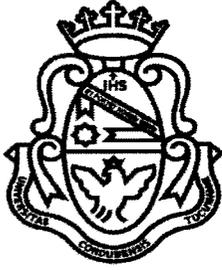
En consideración la resolución del punto 32.

32.- *Expte. 0014988/2017 - Resolución Rectoral 722/2017*

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba  
*Ad referéndum del H. Consejo Superior*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Resolución N° 115/2017 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, que forma parte integrante de la presente, y establecer en forma excepcional y por



única vez que los mandatos correspondientes a los señores Consejeros de ese H. Cuerpo, que resultaron electos en el año 2015 en representación del estamento de Profesores Auxiliares, se prorrogue hasta el 31 de mayo de 2018.

Artículo 2°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

33.- Expte. 0025458/2017 - Resolución Rectoral 759/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba  
*Ad referéndum del H. Consejo Superior*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles y, en consecuencia, autorizar las ayudas económicas para las actividades estudiantiles, que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de \$ 120.000.- (Pesos CIENTO VEINTE MIL) con fondos de la Cuenta General de Recursos Propios del H. Consejo Superior y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles y, en consecuencia, disponer el archivo de los expedientes detallados en el Anexo II, que forman parte integrante de la presente y por los motivos expuestos por dicha Comisión.

Artículo 3°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

34.- Expte. 0028262/2017 - Resolución Rectoral 809/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba  
*Ad referéndum del H. Consejo Superior*

RESUELVE:

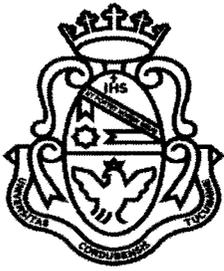
Artículo 1°.- Aprobar el Convenio Asociativo Público Privado (CAPP) Constitución de Consorcio Público-Privado "PLATAFORMA DE DATOS ÓMICOS Y BIOINFORMÁTICOS DE TUMORES" a celebrar entre esta Universidad, el CONICET, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y la Fundación para el Progreso de la Medicina, obrante a fs. 1 a 6, que en fotocopia forma parte integrante y suscribirlo

Artículo 2°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.



35.- Expte. 0019989/2017 - Resolución Rectoral 968/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba  
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución 309/2017, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.  
En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Aprobado por unanimidad.**

36.- Expte. 0019999/2017 - Resolución Rectoral 969/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba  
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución N° 308/2017 y su rectificatoria N° 347/2017, que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.  
En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Aprobado por unanimidad.**

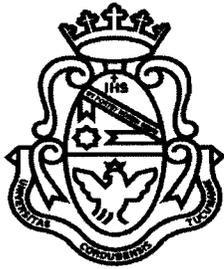
X.

**RESOLUCIÓN HCS 711/2016 (Se da cuenta)**

37.- Expte. 0024504/2017 - Res. DN 350/2017 - Aprobar el proyecto del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, correspondiente al año académico 2017, que incluye el dictado de las Asignaturas: Introducción a la Carrera de Comunicación Social, Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos y, Teorías Sociológicas II, en el marco de la Ordenanza 5/2016. Establecer desde el 26 de junio y hasta el 4 de agosto de 2017, el periodo en que se desarrollarán las tres propuestas de dictado intensivo. Fijar el periodo de inscripción para el cursado de las tres materias que se establecen en el Art. 1° de la presente, desde el 19 al 23 de junio de 2017. Delegar en la Secretaria Académica y la Secretaría de Planificación Institucional, la organización del dictado de las propuestas intensivas en función de las características de cada una de las asignaturas y de su modalidad intensiva.

XI.

**RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta)**



38.- Expte. 0004571/2017 - Res. DN 91/2017 y Res. DN 313/2017 - Autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesores Asistentes dedicación semi exclusiva para la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social", cátedra B, que se dicta en el primer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Integrar el tribunal para evaluar a los postulantes inscriptos en el Llamado a Concurso que se trata, con los miembros docentes y veedores que a continuación se detallan:

Miembros docentes:

Titular: Mgter. Graciela FREDIANELLI (DNI 10.543.651)

Suplente: Mgter. María Inés PERALTA (DNI 13.152.140)

Titular: Mgter. Alberto Irineo TABORDA (DNI 14.251.923)

Suplente: Dr. Adrián Carlos Alfredo CARBONETTI (DNI 14.702.511)

Titular: Dra. Alicia Susana Guadalupe GENOLET (DNI 11.524.761)

Suplente: Dra. María Rosana PIERUZZINI (DNI 18.428.025)

Veedores estudiantiles:

Titular: Paula Guillermina CANDUSSO (DNI 36.933.529)

Suplente: Rodrigo Nicolás FERRER GIAYETTO (DNI 36.234.344)

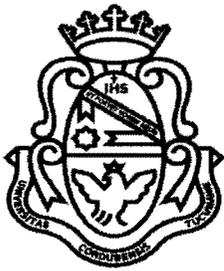
Veedores egresados:

Titular: Lic. Eugenia Carolina MURNO (DNI 26.904.341)

Suplente: Lic. Evangelina Mariela FRONTERA (DNI 25.652.551)

39.- Expte. 0005529/2017 - Res. DN 118/2017 y 194/2017 - Designar interinamente a la Lic. Karina TOMATIS (Leg. 43.644) en reemplazo de la Dra. Silvia MORÓN (Leg. 34.358), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en la Asignatura "Desarrollo Económico Social" de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017 o antes si la Dra. Silvia MORÓN se reintegrase a sus funciones. Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Karina TOMATIS (Leg. 43.644) en el cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) de la cátedra "Desarrollo Económico Social" de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 1/04/2017 y hasta el 31/06/2017, conforme el Art. 49; Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente Res. HCS 1222/14. Designar interinamente a la Lic. Mariela Andrea CUTTICA (Leg. 33.193), en reemplazo de la Lic. Karina TOMATIS (Leg. 43.644) en un cargo de Profesor Asistente DS (C.115) en la asignatura "Desarrollo Económico Social" de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017 o antes si la Lic. TOMATIS se reintegrase a sus funciones.

40.- Expte. 0007922/2017 - Res. DN 118/2017, Res. DN 182/2017, Res. DN 283/2017 y Res. DN 349/2017 - Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Mgter. Gabriela CLOSA (Leg. 29.569) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (Cód. 114) por concurso, desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, manteniendo las ventajas en su concurso en el Área de Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, en los términos del Art. 49°, Ap. II), Inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente (Res. HCS 1222/2014).



Designar interinamente a la Mgter. Gabriela CLOSA (Leg. 29.569) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (Cód. 110), desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 en el Área de Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales.

Designar interinamente a la Lic. Ana Laura NOGUERA (Leg. 45.018) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (Cód. 114) en el Área de Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si la Mgter. Gabriela CLOSA (Leg. 29.569) se reintegra a su cargo en virtud de la licencia otorgada precedentemente.

41.- Expte. 0008248/2017 - Res. DN 118/2017 y Res. DN 205/2017 - Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. María Liliana CÓRDOBA (Leg. 38.929), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (Cód. 114) por concurso, desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, manteniendo las ventajas en su concurso en el Área de Estudios de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, en los términos del Art. 49°, Ap. II), Inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente (Res. HCS 1222/2014).

Designar interinamente a la Dra. María Liliana CÓRDOBA (Leg. 38.929) en el cargo de Profesora Adjunta dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en el Área de Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si es cubierto por concurso.

Designar interinamente a la Dra. Susana María MORALES (Leg. 40.840) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (Cód. 114), desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si la Dra. CÓRDOBA se reintegra a su cargo.

42.- Expte. 0006214/2017 - Res. DN 155/2017 - Autorizar a la Mgter. María Inés PERALTA (DNI 13.152.140) a coordinar el estudio de factibilidad solicitado por la Organización Aldeas Infantiles SOS, en el marco del Convenio Especifico suscripto con dicha organización que fuera aprobado por Res. DN 15/2017.

43.- Expte. 0043425/2016 - Res. DN 174/2016 - Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Nidia Cristina ABATEDAGA (Leg. 34.303) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111), por concurso, en la asignatura Planificación Social Estratégica, Cátedra B, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la fecha y mientras dure su designación como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, reconociéndole el uso del beneficio de la licencia desde el día 8 de agosto de 2016 y hasta ayer.

44.- Expte. 0011371/2017 - Res. DN 180/2017, Res. DN 320/2017 y Res. DN 346/2017 - Conceder prórroga del vencimiento a sus cargos por concurso a los docentes que efectivamente se han presentado a carrera docente, según consta en el Anexo I de la Res. DN 320/2017, a partir de la fecha de su vencimiento y hasta que el H. Consejo Superior dicte Resolución sobre su evaluación, todo en los términos del Art. 8° de la Ord. HCD 6/2008.

45.- Expte. 0009254/2017 - Res. DN 216/2017 - Autorizar al Mgter. Claudio Alberto TECCO (Leg. 28.866), Profesor Titular dedicación exclusiva (Cód. 101) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a desempeñarse como Coordinador del Proyecto de Asistencia Técnica a la Municipalidad de



Colonia Caroya (Córdoba), con una carga horaria total de veintinueve (29) horas distribuidas en doce (12) meses, conforme el Art. 2° de la Ordenanza HCS 5/2000.

46.- Expte. 0064006/2010 - Res. DN 223/2017 y 276/2017. Rechazar la impugnación interpuesta por la postulante Silvia FUENTES y aprobar el Dictamen y orden de mérito emitido por el Tribunal del Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Psicología Social y Vida Cotidiana.

Designar por concurso, en los términos del art. 23 de la Ord. HCS 8/1986 (t.o. Res. Rectoral 433/2009), a la Dra. Andrea BONVILLANI (DNI 22.561.949) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Psicología Social y Vida Cotidiana de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social por el término de 5 años.

47.- Expte. 0012348/2017 - Res. DN 260/2017 - Autorizar a la Dra. Leticia MINHOT (Leg. 27.777) a desempeñarse como docente en la asignatura "Teorías del conocimiento y lógica" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, como carga anexa al cargo de Profesora Titular dedicación semi exclusiva (Cód. 102), por concurso, en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

48.- Expte. 0025332/2017 - Res. DN 284/2017 y Res. DN 348/2017 - Conformar los Equipos Docentes para el dictado del I nivel de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social - CRES Villa Dolores con los docentes detallados en el Anexo I de la RDN 284/2017.

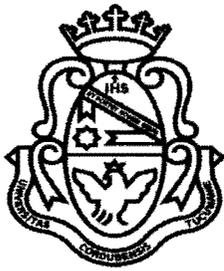
Designar interinamente a la Lic. Susana Silvia M. ANDRADA (Leg. 80.452) en un cargo de Profesora Ayudante A dedicación simple (Cód. 119) para cumplir las funciones de docencia como parte del Equipo, en el dictado de la asignatura "Curso Introductorio" a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2017, a dictarse en el primer nivel del CRES Villa Dolores y, en consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2017.

Designar interinamente a la Lic. Eliana G. LÓPEZ (Leg. 47.423) en un cargo de Profesora Ayudante A dedicación simple (Cód. 119) para cumplir las funciones de docencia como parte del Equipo Docente en el dictado de la asignatura "Curso Introductorio" a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2017, a dictarse en el primer nivel del CRES Villa Dolores y, en consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2017.

49.- Expte. 0025321/2017 - Res. DN 284/2017 y Res. DN 351/2017 - Conformar los Equipos Docentes para el dictado del I nivel de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social - CRES Villa Dolores con los docentes detallados en el Anexo I de la RDN 284/2017.

Designar interinamente a la Lic. Valeria A. BRUSCO (Leg. 80.406) en un cargo de Profesora Titular dedicación simple (Cód. 103) para cumplir las funciones de docente responsable en el dictado de la asignatura "Teoría Sociológica y Modernidad" desde el 15 de junio de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018, a dictarse en el primer nivel del CRES Villa Dolores y, en consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 1 de marzo de 2017 y hasta el 14 de junio de 2017.

Designar interinamente a la Lic. María Virginia ROMANUTTI (Leg. 51.618) en un cargo de Profesora Ayudante A dedicación simple (Cód. 119) para cumplir funciones como integrante del Equipo Docente en el dictado de la asignatura "Teoría Sociológica y Modernidad" desde el 15 de



junio de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018, a dictarse en el primer nivel del CRES Villa Dolores y, en consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 1 de marzo de 2017 y hasta el 14 de junio de 2017.

50.- Expte. 0002885/2017 - Res. DN 295/2017 - Designar interinamente al Ab. Ángel Esteban VILLAGRA (Leg. 23.424) en un cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva (Cód. 102) en la asignatura "El Derecho y la Constitución de las Instituciones" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 5 de mayo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados por el Prof. VILLAGRA desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 4 de mayo de 2017, en los términos de la Ordenanza HCS 5/1995.

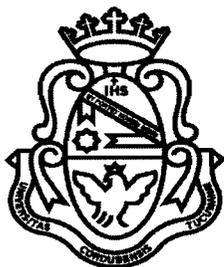
51.- Expte. 0002943/2017 - Res. DN 303/2017 - Conceder a la Dra. Sandra SAVOINI (Leg. 34.424) licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Titular dedicación semi exclusiva (Cód. 102) en el Área de Semiótica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales en los términos de la Ord. HCS 1/1991 y conforme al Art. 3° de la Res. Rectoral 1600/2000 (t.o.) a partir del 9 de junio de 2017 y hasta el 11 de julio de 2017, por haber sido invitada a participar en actividades académicas en el marco del proyecto "A Lesson for Europe: Memory Trauma and Reconciliation in Chile and Argentina, MEMOSUR" en el marco del "Seventh European Framework under the funding scheme of Marie Curie Actions - International Research Staff Exchange Scheme (IRSES)", organizado por la Università di Bologna, Italia.

52.- Expte. 0010464/2017 - Res. DN 304/2017 - Conceder a la Dra. Alicia VAGGIONE (Leg. 37.044) licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Titular dedicación semi exclusiva (Cód. 102) en el Área de Semiótica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales en los términos de la Ord. HCS 1/1991 y conforme al Art. 3° de la Res. Rectoral 1600/2000 (t.o.) a partir del 11 de junio de 2017 y hasta el 12 de julio de 2017, por haber sido invitada a participar en actividades académicas en el marco del proyecto "A Lesson for Europe: Memory Trauma and Reconciliation in Chile and Argentina, MEMOSUR" en el marco del "Seventh European Framework under the funding scheme of Marie Curie Actions - International Research Staff Exchange Scheme (IRSES)", organizado por la Università di Bologna, Italia.

53.- Expte. 0020210/2017 - Res. DN 305/2017 - Autorizar al Dr. Eduardo BOLOGNA (Leg. 35.481) a dictar el Seminario de Grado "Estadística Básica para Geografía" en la Facultad de Filosofía y Humanidades, con una carga horaria de cuatro horas semanales durante un semestre, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva del Programa Poblacional, Desigualdad y Políticas Públicas del Centro de Estudios Avanzados.

54.- Expte. 0015835/2017 - Res. DN 307/2017 - Designar interinamente al Lic. Lucas HERRERA (Leg. 51.725) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 5 de mayo de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados por el Lic. HERRERA desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 4 de mayo de 2017, en los términos del Art. 2° de la Ord. HCS 5/1995.

55.- Expte. 0005694/2017 - Res. DN 311/2017 - Designar al Mgter. Ernesto MORILLO (Leg. 39.031) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en la asignatura Configuración Social Contemporánea que se dicta en el primer nivel de la carrera de Licenciatura



en Trabajo Social, desde el 19 de mayo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 18 de mayo de 2017.

56.- Expte. 0018367/2017 - Res. DN 312/2017 - Autorizar el cambio de dedicación de la Lic. Lilian Andrea GREGORIO (Leg. 37.590) en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (Cód. 114) a Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) de la asignatura Educación y Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de 19 de mayo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si finaliza su designación interina como Profesor Asistente dedicación semi exclusiva en la asignatura Intervención Preprofesional, reconociéndole dicho cambio desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 18 de mayo de 2017, conforme a lo establecido en la Ordenanza HCS 10/2000, modificatoria de la Ordenanza 3/2000.

## XII. DESPACHOS DE COMISIÓN

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Damos comienzo al tratamiento de los despacho de comisión.

### **Contratación Directa**

1.

-Expte. 0043618/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional de esta Universidad y, en consecuencia, autorizarla a efectuar la Contratación Directa por razones de urgencia, para efectuar el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATÓGENOS GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA", a partir del 1 de abril de 2017 y por el término de 9 meses y hasta tanto se lleve a cabo un nuevo procedimiento licitatorio. Las empresas a contratar son TRANSENER SRL (CUIT 30-70977708-0) y RESIDUOS PELIGROSOS SA (CUIT 30-71004072-5), adjudicatarias de la anterior Licitación Pública 40/2015, aprobada por Res. HCS 227/2016.

En consideración.

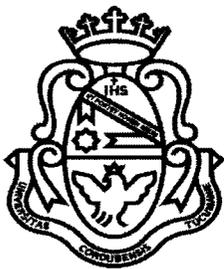
**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

### **Adicional de Obra**

2.

-Expte. 0016902/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 21 y, en consecuencia, aprobar el Presupuesto de Trabajos Adicionales N° 1 para la obra "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CALDERINES EDIFICIO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", Imputación Fuente: 11, Progr. 80, Sub-progra. 07, Proy. 01, Actividad 00, Afect. 2017, DEP: 46, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial:1, Obra:01, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 60511 (fs. 24 y 24 vta.), cuyos términos se comparten.



En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

**Convenio Marco RR 2007/2016**

**3.**

*-Expte. 00050258/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Oficina de Propiedad Intelectual de esta Universidad y, en consecuencia, autorizar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba a suscribir la cesión de derechos de Propiedad Industrial sobre el "Aparato Generador de Haces Convergentes de Electrones y Rayos X" a favor de la Universidad de la Frontera (Chile), todo ello teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 58910 (fs. 48 a 50), cuyos términos se comparten, y lo informado por la Oficina de Propiedad Intelectual a fs. 100.*

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

**Secretaría de Asuntos Académicos**

**4.**

*- Expte. 0008093/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad y, en consecuencia, autorizar a disponer la suma de \$3.410.000,00 (Pesos tres millones cuatrocientos diez mil) destinados al Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), en el marco de lo dispuesto por la Res. HCS 993/2013 y en un todo de acuerdo a lo informado por el Secretario de Gestión Institucional a fs. 4.*

Les recuerdo que vamos a incorporar un anexo que es con la planilla de distribución, facultad por facultad.

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

**Secretaría de Gestión Institucional**

**5.**

*-Expte. 0023724/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución remitido por la Secretaría de Gestión Institucional que consta de fs. 2 a 7, referido al Presupuesto 2017.*

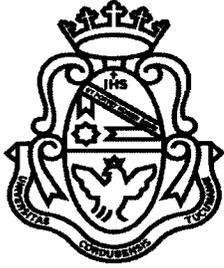
De acuerdo a lo que habíamos conversado en comisión vamos a reemplazar el anexo 2 de Recursos Humanos, Higiene y Seguridad porque hubo algunos errores en la planilla original. Con esa salvedad, se pone en consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

**Instituto de Doble Dependencia**

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



6.

-Expte. 0034568/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, designar al Dr. Gabriel Luis Mario BERNARDELLO (DNI 10.870.543) como Director Regular del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET), teniendo en cuenta el Acta de fecha 22 de marzo de 2017, que consta a fs. 229 a 233 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

**Comisión Res. HCS 993/2016**

7.

-Expte. 0055390/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Tomar conocimiento del Informe de la Comisión de Seguimiento del Proceso de Normalización de la Facultad de Ciencias Sociales, que consta a fs. 1 a 5 de las presentes actuaciones.

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

**Reválidas de Título**

8.

-Expte. 0054151/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 057/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Srta. Valentina Mabel LO IACONA, DNI N° 18.847.876, la reválida de su título de Arquitecta, otorgado por la Università degli Studi di Roma "La Sapienza", como equivalente al de Arquitecta que otorga esta Universidad, por haber cumplimentado con las exigencias evaluativas requeridas.

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

Si están de acuerdo las rectificaciones que son tres puntos, del 9 al 11, las tratamos en conjunto.

**Rectificaciones**

9.

-Expte. 0044680/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario General de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Arq. Marcos O. ARDITA y, en consecuencia, rectificar el primer considerando de la Resolución HCS 1279/2016 en los siguientes términos: Donde dice: "...Que el profesional propuesto, graduado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad del Nordeste con el título...", debe decir: "...Que el profesional propuesto, graduado en la Facultad de Arquitectura,



Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires con el título...", según consta en su Curriculum Vitae a fs. 3 vta.

**10.**

-Expte. 0027701/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico en su Res. Interna 18/2017 y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 1154/2016, dejando sin efecto el Art. 3° de la misma, en virtud del carácter transitorio que por Res. Rectoral 259/2017 se da a la modificación de la Planta de cargos Docentes del Observatorio Astronómico, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 51.

**11.**

-Expte. 0027699/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico en su Res. Interna 19/2017 y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 1155/2016, dejando sin efecto el Art. 3° de la misma, en virtud del carácter transitorio que por Res. Rectoral 259/2017 se da a la modificación de la Planta de cargos Docentes del Observatorio Astronómico, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 48.

En consideración.

**-APROBADOS.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobados por unanimidad.

**Recursos**

**12.**

-Expte. 0003612/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por formalmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Ing. José Alberto SÁNCHEZ contra la Resolución HCS 20/2017 por haber sido interpuesto en forma extemporánea y ratificar en todas sus partes la Resolución HCS 20/2017, todo ello teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 60546 (fs. 154 y 154 vta.), cuyos términos se comparten.

En consideración.

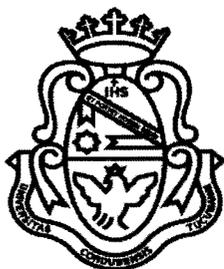
**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

**Carrera de Posgrado**

**13.**

-Expte. 0017350/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 179/2017 y, en consecuencia, crear la Carrera de Posgrado "Maestría en Sanidad Vegetal", y aprobar su correspondiente Plan de Estudios y Reglamento, que forman parte integrante de dicha Resolución (fs. 45 a 103 y 104 a 112 respectivamente), teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 40 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 114.



En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

**Banco de Evaluadores de Extensión**

**14.**

*-Expte. 0024301/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Extensión Universitaria, Ab. Conrado STORANI, en su Resolución SEU 33/2017 y, en consecuencia, aprobar la incorporación al Banco de Evaluadores de Extensión de la UNC a los docentes que figuran en la correspondiente Acta de Evaluación, cuyo listado consta a fs. 3.*

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

**Justificación de Inasistencias**

**15.**

*-Expte. 0062272/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución 431/2017 y, en consecuencia, justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas por el Dr. Gustavo Ariel PINO (Leg. 34.012), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Cód. 107) por concurso, en el Departamento Físicoquímica de esa Facultad, a partir del 1 de Diciembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, en el marco de lo establecido por el Artículo 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 60536, cuyos términos se comparten.*

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

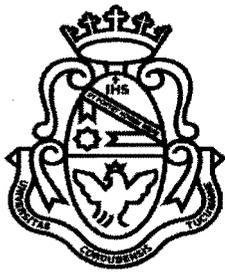
**16.**

*-Expte. 0018506/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución 536/2017 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Lidia Mabel YUDI (Leg. 24.676), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105), por concurso, del Departamento de Físicoquímica, a partir del 12 de mayo de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 11 de mayo de 2017, en el marco de lo establecido por el Artículo 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).*

En consideración.

**-APROBADO.**

Ing. Agr. Esp. JOSÉ O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

**Doctor Honoris Causa**

**17.**

*-Expte. 0026284/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 209/2017 y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Sra. Lidia Stella Mercedes MIY URANGA, integrante de Madres de Plaza de Mayo desde 1979 y de Madres Línea Fundadora, por su extensa trayectoria en la difusión y promoción de la defensa de los derechos humanos, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.*

Consiliario Tatián.

**SR. CONSILIARIO TATIÁN.**- También me enteré que Lidia Miy Uranga -que es "Tati" Almeyda, tiene ese nombre, pero es más conocida por este último- es integrante de Madres Línea Fundadora desde el año 1979 y una referente muy importante -de las madres que quedan vivas- en los derechos humanos argentinos.

Seguramente vamos a coordinar con protocolo para hacer la ceremonia, están todos invitados.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

Los expedientes 18 al 37, si están de acuerdo, los tratamos en bloque. Si alguien está involucrado, se puede abstener.

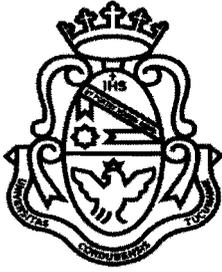
**Llamados a Concurso**

**18.**

*-Expte. 0019487/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución 530/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, para la Cátedra de Anatomía Normal, de la citada Facultad; de acuerdo al Artículo 1º de la mencionada Resolución. Asimismo designar los miembros propuestos como Jurados en dicho concurso, según consta en el Artículo 1º de la misma Resolución.*

**19.**

*-Expte. 0018255/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 183/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Fuentes y Servicios de Información III de la Escuela de Bibliotecología, de la citada Facultad. Asimismo,*



designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

**20.**

-Expte. 0017414/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 174/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Historia Argentina II de la Escuela de Historia, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la citada Resolución.

**21.**

-Expte. 0050527/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 177/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Gramática I de la Escuela de Letras, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la citada Resolución.

**22.**

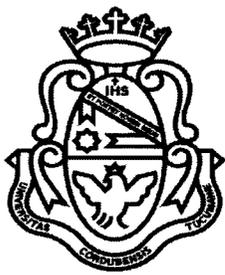
-Expte. 0013130/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su Resolución HCD 224/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en la Asignatura Didáctica Especial I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza, Sección Inglés, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

**23.**

-Expte. 0052502/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución 183/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II, de la citada Facultad; de acuerdo al Artículo 1º de la mencionada Resolución y el Anexo de la citada Resolución. Asimismo designar los miembros propuestos como Jurados en dicho concurso, según consta en el Anexo de la Resolución HCD 183/2017.

**24.**

- Expte. 0038126/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 231/2016, 287/2016 y 068/2017, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de título, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva de la



Cátedra DISEÑO INDUSTRIAL I B de la citada Facultad, de acuerdo a la propuesta pedagógica aprobada en las Resoluciones antedichas. Asimismo designar los miembros del Jurado, y los veedores de acuerdo a los Arts. 2º y 3º de las citadas Resoluciones.

**25.**

-Expte. 0015309/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución 117/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, de acuerdo a lo detallado en el Art.3º y Anexo I de la citada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art.2º de la Resolución antes mencionada.

**26.**

-Expte. 0052551/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 521/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Art. 49º in fine), con Función Docente: Microbiología, Parasitología y Micología; y Función de Investigación: Parasitología y Micología. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

**27.**

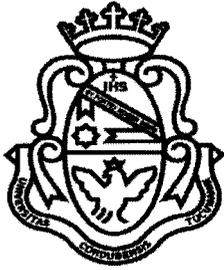
-Expte. 0052557/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 522/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Art. 49º in fine), con Función Docente: Química Analítica y Función de Investigación: Inmunología. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

**28.**

-Expte. 0052556/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 523/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva, con Función Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Función de Investigación: Parasitología y Micología. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

**29.**

-Expte. 0052545/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 524/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1)



cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Art. 49° in fine), con Función Docente: Inmunología; y Función de Investigación: Inmunología. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

**30.**

-Expte. 0052547/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 525/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Art. 49° in fine), con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

**31.**

-Expte. 0052549/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 526/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Art. 49° in fine), con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

**32.**

-Expte. 0021301/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones HCD 74/2017, 111/2017 y 145/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva, en la Cátedra I de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial y en la Cátedra II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de las citadas Resoluciones.

**33.**

-Expte. 0030504/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones HCD 73/2017 y 104/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva en la Cátedra II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de las citadas Resoluciones.

**34.**

-Expte. 0050089/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 217/2017, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, para la Cátedra



FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, de ésta Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los Arts. 2º, 3º y el ANEXO I de la citada Resolución.

**35.**

-Expte. 0021060/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución 637/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para la Cátedra de CLÍNICA MÉDICA II - U.H.M.I N°4 - Hospital Misericordia, de la citada Facultad; de acuerdo al Artículo 1º de la mencionada Resolución. Asimismo designar los miembros propuestos como Jurados en dicho concurso, según consta en el Artículo 1º de la misma Resolución.

**36.**

-Expte. 0021442/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 715/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 1º de la citada Resolución.

**37.**

-Expte. 0021296/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología, en su Resolución HCD 147/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, uno (1) para la Cátedra I de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana y uno (1) para la Cátedra II de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 5º de la citada Resolución. La designación en el cargo de Profesor Titular designación semi exclusiva para la Cátedra I estará condicionada a la jubilación de la Prof. Susana FERRUCCI. La designación en el cargo de Profesor Titular designación semi exclusiva para la Cátedra II estará condicionada a la efectivización del convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Facultad de Psicología.

En consideración.

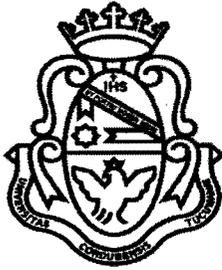
**-APROBADOS.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobados por unanimidad.

**Deja sin efecto Llamado a Concurso**

**38.**

-Expte. 0019269/2008 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones DN 52/2017 y 306/2017 y, en consecuencia, dejar sin efecto las Resoluciones



HCS 195/2008 y 864/2013, que aprobaron el Llamado a Concurso para un cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva para la Cátedra Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica (Área Producción Radiofónica) correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social de la mencionada Facultad, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 60361 de fs. 352, 352 vta. y 353, cuyos términos se comparten.

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

Las designaciones por concurso van desde el expediente 39 a 43.

### **Designaciones por Concursos**

**39.**

-Expte. 0002177/2013 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 177/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgter. Nancy Susana STANECKA (Leg. 27.097), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II y por el lapso estatutario de siete años.

**40.**

-Expte. 0028976/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 214/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Ing. Federico PINTO (Leg. 38.940, DNI 23.194.138), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área "Tecnología Básica" con asignación de funciones en "Análisis Estructural y Mecánica de las Estructuras II" del Departamento de Estructuras y por el lapso estatutario de siete años.

**41.**

-Expte. 0030507/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 139/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Marcos CUPANI (Leg. 42.982), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra I de Técnicas Psicométricas y por el lapso estatutario de siete años.

**42.**

-Expte. 0017949/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 208/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. Eduardo Antonio LÓPEZ MOLINA (Leg. 27.788), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Teorías Psicológicas del Sujeto de la Escuela de Ciencias de la Educación y por el lapso estatutario de siete años. Eximir al Lic. Eduardo Antonio LÓPEZ MOLINA (Leg. 27.788) de la



exigencia del título máximo dispuesta por el artículo 63 del Estatuto Universitario, conforme lo expresado por el Jurado actuante a fs. 263.

**43.**

-Expte. 0021209/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 211/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgter. Patricia Adriana MERCADO (Leg. 25.694), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Teorías del Aprendizaje de la Escuela de Ciencias de la Educación y por el lapso estatutario de siete años. Eximir a la Mgter. Patricia Adriana MERCADO (Leg. 25.694) de la exigencia del título máximo dispuesta por el artículo 63 del Estatuto Universitario, conforme lo expresado por el Jurado actuante a fs. 279.

En consideración.

**-APROBADOS.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobados por unanimidad.

**Designación por Concurso - Observatorio Astronómico**

**44.**

-Expte. 0047359/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico de Córdoba en su Resolución Interna 47/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Iván H. BUSTOS FIERRO, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva (Cód. 110) en el Área Astrometría, por el término estatutario de 5 años.

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobados por unanimidad.

Del expediente 45 al expediente 59, si están de acuerdo se tratan en bloque.

Si alguno está involucrado puede solicitar la abstención.

**Comité Evaluador**

**45.**

-Expte. 0007123/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas, en sus Resoluciones 184/2017, 464/2017 y 519/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Innovación y Desarrollo Tecnológico, de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la mencionada Resolución.

**46.**

-Expte. 0010465/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus Resoluciones HCD 81/2017 y 184/2017 y, en



consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Formación Profesional de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1º de la mencionada Resolución Decanal.

**47.**

-Expte. 0010467/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 82/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Investigación de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1º de la mencionada Resolución.

**48.**

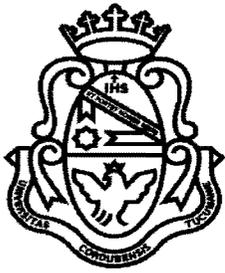
-Expte. 0012528/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resolución DN 231/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Lenguaje de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1º de la mencionada Resolución Decanal.

**49.**

-Expte. 0012530/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sus RDN 230/2017 y 330/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Ciencias Sociales, de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1 de la mencionada Resolución.

**50.**

-CUDAP:EXP-UNC:0011071/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales, en sus RDN 158/2017 y 282/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Núcleo Escenarios, Procesos y Sujetos en el Campo Profesional del Trabajo Social, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, que analizará los méritos



académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 2 de las mencionadas Resoluciones.

**51.**

-Expte. 0024100/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 154/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Única conformada por las Disciplinas Matemática, Física y Ciencias de la Computación de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1° de la mencionada Resolución.

**52.**

-Expte. 0024101/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus Resoluciones HCD 155/2017 y 167/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador - N° 2, para el Área Única conformada por las Disciplinas Matemática, Física y Ciencias de la Computación de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1° de la mencionada Resolución.

**53.**

-Expte. 0024102/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus Resoluciones HCD 156/2017 y 168/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador - N° 3, para el Área Única conformada por las Disciplinas Matemática, Física y Ciencias de la Computación de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1° de la mencionada Resolución.

**54.**

-Expte. 0024103/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus Resoluciones HCD 157/2017 y 169/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador - N° 4, para el Área Única conformada por las Disciplinas Matemática, Física y Ciencias de la



Computación de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1° de la mencionada Resolución.

**55.**

-Expte. 0007115/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas, en sus Resoluciones 185/2017 y 463/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias Químicas - Comité B - de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la mencionada Resolución Decanal.

**56.**

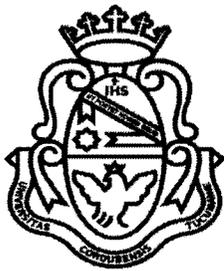
-Expte. 0021732/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 692/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Nutrición de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de Noviembre de 2016 y el 31 de Octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1° de la mencionada Resolución.

**57.**

-Expte. 0020878/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 693/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Salud Pública y Ciencias Sociales de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1° de la mencionada Resolución.

**58.**

-Expte. 0021070/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 694/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Clínica Médica de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS



6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1° de la mencionada Resolución.

**59.**

-Expte. 0024373/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus Resoluciones HCD 158/2017 y 170/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador "Ad Hoc", para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1° de la mencionada Resolución.

Doctora Kisbye.

**SRA. CONSILIARIA KISBYE.-** Por ser docente este año quizás corresponda que me abstenga de los comités evaluadores que se aprueban en FAMAFA.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Con la abstención de la doctora Kisbye en los comités evaluadores de FAMAFA, en consideración.

**-APROBADOS.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Aprobados.

**Renuncias**

**60.**

-Expte. 0010502/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 119/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Prof. Margarita BARRÓN (Leg. 12.623) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, en la Cátedra "Teoría del Crecimiento y Desarrollo" de la citada Facultad, a partir del 1 de abril de 2017, a fin de acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. Margarita BARRÓN por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Aprobado por unanimidad.

**Pase a Archivo**

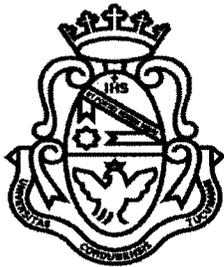
**61.**

-Expte. 0058601/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Archivar las presentes actuaciones, en virtud de lo resuelto por las Resoluciones HCS 111/2017 y 254/2017, que se adjuntan a fs. 4 a 9 de las presentes actuaciones.

En consideración.

**-APROBADO.**

ING. AGR. ESP. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

**62.**

*-Expte. 0001535/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Archivar las presentes actuaciones, en virtud de lo dispuesto por la Resolución HCS 98/2017, que se adjunta a fs. 3 a 5.*

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

**63.**

*-Expte. 0063569/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Archivar las presentes actuaciones, en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza HCS 2/2017, que se adjunta a fs. 6 a 11.*

En consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

Si no hay objeciones tratamos en bloque los puntos 64 al 108. Si alguien se tiene que abstener que así lo manifieste.

**Renovación de designaciones por concurso**

**64.**

*-Expte. 0017297/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 77/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Mariano FARACI, Leg. 26603, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA I-A a partir del 3 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 154 a 158, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4700, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.*

**65.**

*-Expte. 0017275/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 70/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Diego CECONATO, Leg. 34362, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA I-A a partir del 8 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 116 a 120, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4696, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.*

**66.**

  
ING. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL



-Expte. 0017323/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 75/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Carlos BARRADO, Leg. 23828, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA VI-A y VI-B (Asesor Tesis) a partir del 24 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4707, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**67.**

-Expte. 0017232/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 80/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Carlo BARBARESÍ, Leg. 24390, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA III-B a partir del 20 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 120 a 124, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4704, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**68.**

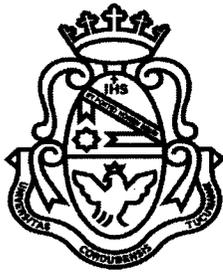
-Expte. 0017349/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 72/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Viviana Elizabeth COLAUTTI, Leg. 35113, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA III-A a partir del 1 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 147 a 151, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4706, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**69.**

-Expte. 0017222/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 69/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Mónica Elisa SÁNCHEZ, Leg. 25489, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de URBANISMO I-B a partir del 18 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 185 a 189, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4705, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**70.**

-Expte. 0017335/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 73/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Moisés Alejandro



COHEN ARAZI, Leg. 25461, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA VI-A a partir del 9 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 151 a 155, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4703, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

71.

-Expte. 0017288/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 71/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Karina Cecilia YUBI, Leg. 44590, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA I-A a partir del 25 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 69 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4701, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

72.

-Expte. 0017273/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 78/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Fernando DÍAZ, Leg. 37693, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en las cátedras de ARQUITECTURA VI-A y VI-B (Asesor Tesis) a partir del 1 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 117 a 121, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4699, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

73.

-Expte. 0017254/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 79/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Silvia GRIFONE, Leg. 16297, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA I-A a partir del 13 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4698, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

74.

-Expte. 0017328/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 74/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Silvina Belén TOSELLO, Leg. 42562, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA I-A a partir del 25 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 86 a 90, por la



Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4697, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**75.**

-Expte. 0017347/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 76/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Enrique Ángel MOISO, Leg. 23929, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA II-B a partir del 9 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 104 a 108, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4702, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**76.**

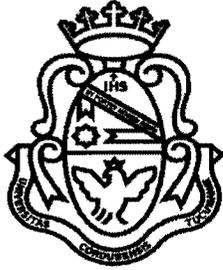
-Expte. 0057361/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 125/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Natalia BARTOLOMEI, Leg. 37708, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Política Económica Argentina a partir del 13 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 73 a 77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4695, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**77.**

-Expte. 0004569/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 204/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rogelio MORONI, Leg. 27359, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra "LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL a partir del 29 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4691, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**78.**

-Expte. 0054636/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 198/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Facundo José ALONSO, Leg. 41594, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra "INSTALACIONES EN EDIFICIOS I - HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS E INSTALACIONES EN EDIFICIOS II" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a partir del 18 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por



el respectivo Comité Evaluador de fs. 171 a 177, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4692, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**79.**

-Expte. 0004294/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 91/2016 y Decanales 1255/2016, 299/2017, 489/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Carlos R. ROSALEN, Leg. 37598, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "MÁQUINAS II" del Departamento MÁQUINAS a partir del 20 de marzo de 2015 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 100 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4682, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**80.**

-Expte. 0003535/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 205/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Ab. Elena Beatriz BALDI, Leg. 21327, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la Cátedra "LEGISLACIÓN Y ÉTICA" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL a partir del 29 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4685, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**81.**

-Expte. 0005245/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 202/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Luis Gustavo GUZMÁN, Leg. 43151, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "FÍSICA - CICLO NIVELACIÓN" del Departamento FÍSICA a partir del 24 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4689, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**82.**

-Expte. 0003023/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 201/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan José CLARIÁ, Leg. 80908, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra "GEOTECNIA I" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a partir del 10 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 122 a 128, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4693, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.



**83.**

-Expte. 0005548/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 20/2017 y 190/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Hugo Omar GRAZZINI, Leg. 34070, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Cátedra "INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRÓNICAS" del Departamento ELECTRÓNICA a partir del 10 de agosto de 2016 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4690, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**84.**

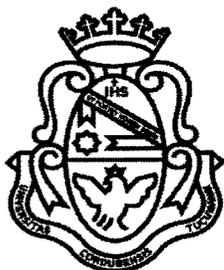
-Expte. 0054051/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 206/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Enrique Francisco QUINTANA CRESPO, Leg. 29583, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "GEOTECNIA I" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a partir del 18 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4680, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**85.**

-Expte. 0053878/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 200/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ricardo Mario GARRIGA, Leg. 29585, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "GEOTECNIA III" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a partir del 1 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 116 a 121, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4681, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**86.**

-Expte. 0005741/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 212/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Arq. Susana Beatriz LIZARRAGA, Leg. 33850, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "ARQUITECTURA II" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a partir del 26 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4683, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.



**87.**

-Expte. 0054666/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 207/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Magdalena DIMITROFF, Leg. 30357, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 28 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 115 a 118, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4694, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**88.**

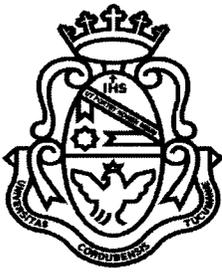
-Expte. 0002323/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 197/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA, Leg. 36783, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra "ARQUITECTURA I y TOPOGRAFÍA I" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a partir del 23 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 93 a 101, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4688, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**89.**

-Expte. 0005314/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 209/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Miguel Rubén RICO, Leg. 41801, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra "TRANSPORTE III" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES y en "LOGÍSTICA" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE a partir del 8 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 87 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4686, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**90.**

-Expte. 0053977/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 199/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Mauricio Enrique WILDFEUER, Leg. 24404, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "GEOTECNIA III" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a partir del 28 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 135 a 141, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4684, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.



91.

-Expte. 0054814/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 210/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Adolfo Leonardo VIGNOLI, Leg. 32283, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 18 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4679, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

92.

-Expte. 0002919/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 203/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Raúl SÁNCHEZ, Leg. 41807, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS" del Departamento MÁQUINAS a partir del 18 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 83, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4687, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

93.

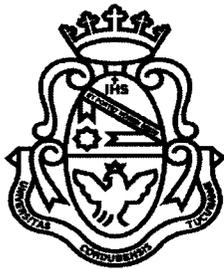
-Expte. 0019823/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 095/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Fernando ROSELLINI, Leg. 37077, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III-B a partir del 1 de septiembre de 2016 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 123 a 127, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4710, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

94.

-Expte. 0004610/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 234/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Carlos Alberto NORRY, Leg. 32757, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos I a partir del 17 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 140 a 144, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4713, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

95.

ING. AG. ENL. JORGE O. DUTTO  
COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DOCENTE



-Expte. 0004617/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 235/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Carlos Alberto NORRY, Leg. 32757, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 30 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 144 a 148, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4716, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

96.

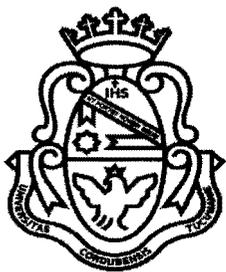
-Expte. 0054514/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 226/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Mariana Elena LAROVERE, Leg. 35655, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos I a partir del 11 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 113 a 117, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4715, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

97.

-Expte. 0004336/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 232/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Juan Manuel BENEGAS PRADO LOYO, Leg. 38425, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 26 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 94 a 99, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4721, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

98.

-Expte. 0014983/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 404/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Rosanna Patricia NELLI, Leg. 27606, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I a partir del 23 de mayo de 2015 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 581 a 585, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4723, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.



**99.**

-Expte. 0004153/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 231/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Viviana Regina PALENCIA, Leg. 38064, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Introducción a la Administración a partir del 21 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 81 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4712, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**100.**

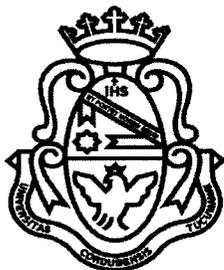
-Expte. 0004339/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 233/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Juan Manuel BENEGAS PRADO LOYO, Leg. 38425, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Introducción a la Administración a partir del 21 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 95 a 100, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4719, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**101.**

-Expte. 0002585/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 228/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Javier Alejandro PIERRE, Leg. 44599, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 26 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4720, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**102.**

-Expte. 0002584/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 227/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Javier Alejandro PIERRE, Leg. 44599, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la



Administración, Asignación Principal: Introducción a la Administración a partir del 21 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 52 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4717, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**103.**

-Expte. 0005636/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 203/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Juan Nicolás SÁNCHEZ, Leg. 32837, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 30 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4718, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

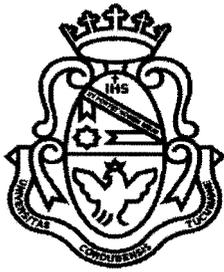
**104.**

-Expte. 0003833/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 229/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. María Daniela PAREDES, Leg. 40726, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 26 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4722, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**105.**

-Expte. 0004152/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 230/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Viviana Regina PALENCIA, Leg. 38064, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 30 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 85 a 89, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4714, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**106.**



-Expte. 0005556/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 211/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo ARRANZ, Leg. 31406, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra "PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES y en ECONOMÍA" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL a partir del 29 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 113 a 117, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4709, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**107.**

-Expte. 0005218/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 194/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Mario Guillermo SPINOSA, Leg. 34541, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra "MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA - MUSEO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO" del Departamento de MÁQUINAS a partir del 21 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4708, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**108.**

-Expte. 0014018/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a la evaluación realizada por el Comité Evaluador que analizó los méritos académicos y la actividad docente de la Profesora Lic. María Eugenia BAZÁN, Leg. 41423 en su cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Técnicas Proyectivas de la Facultad de Psicología, cuya calificación es 'No Satisfactorio', y en consecuencia no renovar la designación por concurso cuyo vencimiento operó el día 16 de octubre de 2014, teniendo en cuenta el dictamen del Comité Evaluador obrante de fs. 54 a 56, y lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 81 y 82 en su dictamen N° 4711, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

En consideración.

**-APROBADOS.**

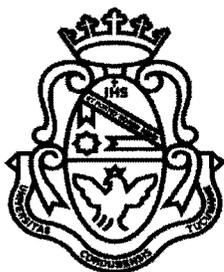
**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Aprobados por unanimidad.**

**XIII.**

**TOMAR CONOCIMIENTO**

- 1.- Expte. 0024705/2017 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones de los meses de Febrero y Marzo de 2017.
- 2.- Expte. 0022337/2017 - La Facultad de Lenguas, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las Sesiones de 1° y 15 de marzo y 5 de abril de 2017.
- 3.- Expte. 0030857/2017 - La Dirección General Electoral eleva Acta N° 7. Consiliarios Estudiantiles Período 2017-2018.

  
JOSÉ O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



XIV.

- DRA. GABRIELA GONZALEZ. HONORIS CAUSA. DESIGNACION.
- CARRERA DE ODONTOLOGIA. PLAN DE ESTUDIOS. MODIFICACION.
- FALTA DE INVERSION PÚBLICA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA. CONSECUENCIAS. RECLAMOS. APOYO.
- OBRA "EDIFICIOS PARA AULAS DE USO COMÚN".
- PROF. MARIA ELENA PAULINELLI. PROFESORA. EMERITA. DESIGNACION.
- CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GROPECUARIAS. PLAN DE ESTUDIOS MODIFICADO Y EL REGLAMENTO.
- REGULARIDAD DEL CICLO ACADÉMICO 2017. PARITARIA DOCENTE DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. PRONTA RESOLUCION.
- 99 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA. CONMEMORACION.
- ARTÍCULO 73. EVALUACION DE LOS DOCENTES. COMITES EVALUADORES AD HOC. PRORROGACION DEL PERÍODO.
- COMISIONES DEL HCS. INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Habiendo finalizado con el Orden del Día, pasamos al tratamiento de los expedientes sobre tablas acordados en la comisión.

El primero es la designación como Doctora Honoris Causa de la doctora Gabriela González, expediente 29919/2017: "Hacer lugar a lo propuesto por el señor Rector en su nota a fojas 1 y por profesores de esta Universidad y, en consecuencia, otorgar el título Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la doctora Gabriela González, egresada de esta Casa y reconocida internacionalmente por su rol protagónico en el proyecto LIGO, que permitiera verificar la hipótesis de existencia de ondas gravitacionales enunciadas por Albert Einstein, en el marco de lo establecido por la Ordenanza de este Cuerpo 14/84 y sus modificatorias, y por el artículo 15, inciso 24), del Estatuto".

Se pone en consideración.

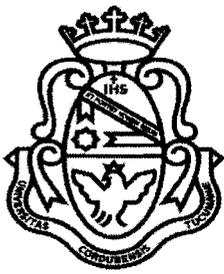
**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

A continuación, ponemos en consideración el expediente 19234/2017, que habíamos acordado en comisión, cuyo asunto es hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ordenanza HCD 2/2017 y, en consecuencia, modificar el Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Odontología, disponiendo la separación de las áreas de Ortodoncia y Odontopediatría, que hasta la fecha formaban conjuntamente la asignatura Integral Niños y Adolescentes, teniendo en cuenta el informe de Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad.

La presente disposición tendrá vigencia a partir de su aprobación por parte del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Se pone en consideración.



**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

A continuación, ponemos a consideración el expediente 24387/2017, que es un proyecto de la consiliaria Altamirano que, si les parece, damos lectura sólo a la parte resolutive que reza: "Artículo 1º.- Promover un proceso reflexivo sobre las consecuencias de la falta de inversión en educación pública en ciencia y tecnología y apoyar los reclamos. Artículo 2º.- Encomendar al señor Rector que inicie acciones para promover un incremento en las asignaciones presupuestarias de la Universidad y respaldar las acciones que distintas entidades que agrupan a los docentes, docentes investigadores en defensa de dichos objetivos llevan realizando".

Se pone en consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

A continuación, ponemos en consideración el expediente 22321/2017, cuyo asunto es hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional, a fojas 169 y, en consecuencia, se autoriza la redeterminación de precios N°1 para la obra "Edificios para aulas de uso común", la cual será financiada con fondos provenientes del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación, teniendo en cuenta el dictamen de Asuntos Jurídicos 60574.

Se pone en consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

A continuación, ponemos en consideración el expediente 19238/2017 por el cual la decana de Ciencias de la Comunicación solicita a este Cuerpo designar a la profesora María Elena Paulinelli como profesora emérita de esta Universidad por su labor docente e investigativa, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos de esta Universidad, las Ordenanzas 10/91 y 8/93 de este Cuerpo.

Se pone en consideración.

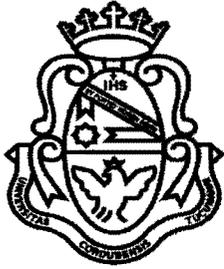
**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

Seguidamente, se pone en consideración el expediente 22833/2017, por el cual el directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 239/2017 solicita aprobar el Plan de Estudios Modificado y el Reglamento de la Carrera de Especialización en Administración de Empresas Agropecuarias, que forman parte integrante de la presente, teniendo en cuenta el informe del Consejo Asesor de Posgrado y la Subsecretaría de Posgrado.

Se pone en consideración.

**-APROBADO.**



**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

A continuación, se pone en consideración el expediente 30508/2017, en el cual los directores de los Colegios Preuniversitarios solicitan que este Cuerpo emita declaración. Vamos a leer la parte resolutive: "Artículo 1º.- Instar a las partes intervinientes en la paritaria docente del sistema universitario que involucra al Estado nacional, a través del Ministerio de Educación y Deportes y las organizaciones de trabajadores de la Educación Universitaria, su pronta resolución a los fines de garantizar la regularidad del ciclo académico 2017".

Se pone en consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos a poner en consideración el proyecto de declaración con relación a los 99 años de la Reforma Universitaria.

Tiene la palabra la consiliaria Chinellato.

**SRA. CONSILIARIA CHINELLATO.**- Buenas tardes.

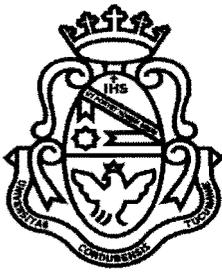
Varios miembros ya tienen en su poder una copia de la declaración. Quería comentarles cómo quedó la redacción final.

"EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Conmemorar y rendir homenaje a los 99 años del aniversario de la Reforma Universitaria de 1918 ícono trascendental de la historia y presente de nuestra Casa de Altos Estudios, como así también de distintas universidades del país y de Latinoamérica. Siendo el 15 de junio de 1918 el momento cúlmine de esta gesta en que los estudiantes se movilizaron en contra del régimen autoritario y clerical imperante en la Universidad de esta época, enaltecemos el valor de aquella juventud que pugnó por una Universidad abierta y para todos. A 99 años de aquel hito, que nació al calor de esta cuatricentaria Universidad, debemos honrar esta lucha resignificando los principios de la Reforma que impulsó en búsqueda de la autonomía en la toma de decisiones, el cogobierno integrado de todos los claustros de la Universidad, la gratuidad para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los distintos los sectores de la sociedad; los concursos docentes para la conformación de las cátedras; la extensión universitaria para el compromiso con la sociedad y la libertad de cátedra para el crecimiento crítico y científico para quienes se forman en esta Institución.

Así también destacamos el sentido latinoamericanista de este movimiento que no quedó circunscripto al marco de la Universidad de Córdoba sino que su poder expansivo se multiplicó en distintos procesos a nivel nacional e internacional en la búsqueda de mayor democracia y participación popular.

Retomando las palabras que Deodoro Roca esbozara en el Manifiesto Liminar publicado el 21 de junio de 1918 en La Gazeta Universitaria, decimos que: hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen, Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país con



una vergüenza menos y una libertad más; los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan; creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten, estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

Hoy, camino a los 100 años de la Reforma, profundizamos nuestro compromiso, por una Universidad pública, gratuita, laica y de calidad". (Aplausos).

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Tiene la palabra la consiliaria Turnes.

**SRA. CONSILIARIA TURNES.**- Afirmando y estando de acuerdo con el documento presentado, simplemente quiero hacer una consideración que nos parecía también importante que tiene que ver con poder volver a revalorizar y reactualizar los principios de la Reforma. Entendemos que la Reforma Universitaria, lamentablemente, todavía tiene muchas cuestiones de actualidad en cuanto a derechos que no han sido conquistados, pero también entendemos que luego de casi cien años hay algunos conceptos y formas de entender la Universidad y de poder mirarla que es interesante ponerlas en intención, cuando hablamos justamente de extensión universitaria, nos parecía importante que se la pudiera denominar "vinculación". Vemos que la Universidad no sólo tiene que combinar saberes hacia afuera, como si fuese algo que está por encima de la sociedad, sino que la Universidad, como herramienta de transformación, también tiene que llenarse de saberes populares, de saberes que tienen lógica, que no son necesariamente las universitarias o las de cogobierno. Entonces, me parece importante también de actualizar las banderas o de ponerlas a la hora en que estamos viviendo poder denominar "vinculación" y no "extensión". Simplemente eso.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Se pone en consideración.

**-APROBADO.**

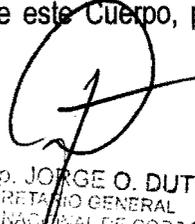
**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.

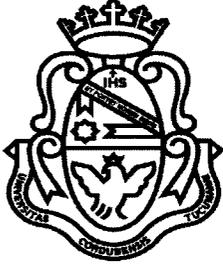
Yo les había mencionado que en base a la Ordenanza 2/2017, deberíamos prorrogar el período que indica el artículo 3º del Anexo donde se indicaba que en la segunda quincena de junio de este año se debían designar, a propuesta de los directivos, los comités evaluadores ad hoc para la evaluación de los docentes del artículo 73, a pedido de algunas unidades académicas, de hecho, tenemos un expediente de la Facultad de Ciencias Químicas y algunos decanos que nos hablaron, un pedido de prorrogar ese período hasta la segunda quincena de agosto.

Si hay acuerdo, queda aprobado.

**-APROBADO.**

El último expediente que tenemos para tratar sobre tablas es el 30579/2017, por el cual se solicita la integración por parte de los nuevos consiliarios estudiantiles de las comisiones de este Cuerpo, que quedarían conformadas de la siguiente manera: "Comisión ad hoc para actividades estudiantiles, dispuesto por la Ordenanza 16/2012 de este Cuerpo, primer titular:

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Juan Manuel González Camacho, primer suplente: Luis Gaspar Del Vitto; segundo titular: Guadalupe Secco; segundo suplente: Florencia del Río; tercer titular: María Zoe Maldonado Vélez; tercer suplente: Mariana Sánchez Malo; cuarto titular: Luciano Pascual; cuarto suplente: Yanina Quiñones. Comisión de Programa de Asistencia Acción Solidaria Paso, Ordenanza 7/97 de este Cuerpo. Primer titular: Juan Manuel González Camacho, primer suplente: Tatiana Corsaletti, segundo titular: Micaela Turnes, segundo suplente: Agustín Lohaiza. Comisión Fondo Único de Becas, dispuesto por Ordenanza 8/2002, primer titular: Rocío Chinellato, primer suplente: Nicolás Musso; segundo titular: Micaela Turnes, segundo suplente: Agustín Lohaiza, tercer titular: Mariana Sánchez Malo, tercer suplente: María Zoe Maldonado Vélez, cuarto titular: Yanina Quiñones, cuarto suplente: Luciano Pascual".

Tiene la palabra el consiliario González Camacho.

**SR. CONSILIARIO GONZÁLEZ CAMACHO.-** Solamente queremos agregar y que constara que queríamos hacer unas pequeñas modificaciones en la comisión en el área docente de un par de integrantes. Tenemos entendido porque ya estuvimos hablando con ellos, que hay algunos que no desean continuar con la comisión y otros que están dispuestos a integrarse. Concretamente, en la comisión Subsidios, el primer titular docente, la ingeniera María Rosa Ateca, y el primer suplente, de Ciencias Económicas, contador Gauna.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Tiene la palabra el doctor Barone.

**SR. CONSILIARIO BARONE.-** Con todo el respeto que me merece la propuesta que usted acaba de realizar respecto de los nombres que acaba de señalar a los fines de integrar esa comisión, personalmente no he participado de ningún tipo de diálogo respecto de la modificación del estamento de los representantes de los docentes en esa comisión, razón por la cual le voy a pedir que analicemos esto en comisión, con posterioridad, con la participación de todos los docentes para poder analizar debidamente esta cuestión. Es decir, en cuanto a la representación estudiantil, no hay ninguna objeción, está todo perfecto, pero la modificación que plantean ustedes respecto de otras instancias me parece que merece un debate un poco más amplio que no ha sido dado, desde mi perspectiva, salvo que hayan participado absolutamente todos los integrantes del Consejo Superior y yo haya estado ausente en ese momento.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** En todo caso, aprobamos la incorporación de la bancada estudiantil, si hay acuerdo, en otra sesión posterior el reemplazo de los representantes docentes.

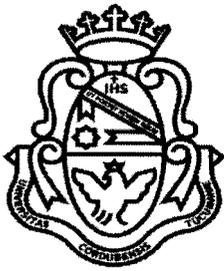
Si hay acuerdo, aprobamos la incorporación de los representantes estudiantiles que hemos dado lectura.

Se pone en consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).-** Aprobado por unanimidad.

Ing. Agustín Dutto  
Prosecretario General



XV.

**PROCESO ELECTORAL. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD. FELICITACIONES.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Consiliario Puricelli.

**SR. CONSILIARIO PURICELLI.**- Simplemente, con el ánimo de ser muy breve por encontramos en el final de la sesión, quería felicitar a las autoridades de la Universidad por el proceso electoral que hemos tenido en la segunda semana del mes de junio que pese a las enormes complicaciones que hubo que fueron ajenas a la Universidad, en virtud del paro de transporte, particularmente en las facultades que han elegido decano y vicedecano en forma directa, los índices de participación y los esfuerzos que han hecho las unidades académicas y la Universidad para garantizar el altísimo índice de participación, me parece que habla bien de la Universidad Nacional de Córdoba. Me parecía importante que constara en Actas de la presente sesión.

Ya habrá posibilidad a posterior de la asunción de los nuevos decanos y decanas y vicedecanos para felicitarlos por los resultados obtenidos en cada una de las unidades académicas.

Me parecía destacable que en la primera elección directa de autoridades, pese a los problemas que tuvo la ciudad en aquel entonces, haya contado con los índices de participación que tuvimos.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Tiene la palabra el consiliario González Camacho.

**SR. CONSILIARIO GONZÁLEZ CAMACHO.**- Había pedido la palabra para sumarme a lo expresado por el consiliario Puricelli.

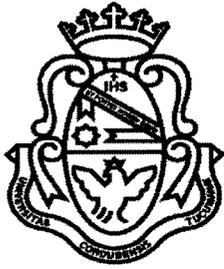
Creo que es necesario reflexionar lo que fue sin duda una elección histórica. Desde la banca que hoy me toca asumir, con el bloque de la Agrupación Reforma, queríamos agradecer a todos nuestros compañeros que el día martes y miércoles nos estuvieron acompañando con su voto que para nuestra agrupación y las que nos acompañan, fue una elección directa.

A ellos sólo queda poder brindarles nuestra total responsabilidad y convicción en la fuerte defensa de los derechos estudiantiles, como lo venimos haciendo día a día y como se vio reflejado en este último tiempo, donde pudimos impulsar el consenso y el diálogo con otras agrupaciones para poder avanzar sobre una elección más que transparente y legítima, con una participación estudiantil poco antes vista.

Por primera vez en nuestra Universidad siete decanos van a tomar su lugar en esta mesa habiendo sido elegidos por elección directa. Hoy, los cuatro claustros de esta Universidad podrán decidir el rumbo de su facultad y no 18 consejeros. La implementación de una boleta única demostró ser más que eficaz y garante de un proceso transparente, legítimo e inclusivo.

Aún queda mucho por lograr, por eso seguimos avanzando en búsqueda de la democracia a través de los consensos como herramienta para lograr cambios duraderos.

Hoy, a 99 años de la Reforma, creemos no equivocarnos, la resonancia de nuestro corazón nos lo advierte.



**XVI.**

**PROBLEMÁTICA EN BARRIO SAN ANTONIO. PRONTA RESOLUCIÓN. PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS Y JUDICIALES. APROBACIÓN.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Tenemos el expediente 27400/2017, cuya parte resolutive declara la necesidad de encontrar una pronta resolución a la problemática que se generó en barrio San Antonio, con la participación de las autoridades ejecutivas y judiciales competentes.

Se pone en consideración.

**-APROBADO.**

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).**- Aprobado por unanimidad.  
Damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 18 y 06.

Ing. Agr. Esp. JORGE G. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA